

VIGENCIA DEL SEGURO 28.01.2024 28.02.2024

0810-888-8282 (Atención al Cliente)

ASEGURADO
PARE JUAN CARLOS
ZONA RURAL S/N N° 11
5123 - TOLEDO CBA
IVA: Resp.Inscripto

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 58369
233 9693/3 BATTISTEL WALTER ADRIAN CTA 1

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
FACTURACIÓN

Según se detalla en suplemento adicional 01
Se adjuntan condiciones de póliza

Moneda $	Cotización
Prima	15991,20
Impuestos y Sellados	511,72
I.V.A.	3358,15
Percepción I.V.A.	479,74
PREMIO TOTAL	20340,81

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución N° 39.927.-

1106 BUENOS AIRES 22 de ENERO de 2024

Alicuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas p/o Anexos
Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

El vehiculo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carroceria conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

Se incluye SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.363)



ASEGURADO
PARE JUAN CARLOS
ZONA RURAL S/N N° 11
5123 - TOLEDO CBA
IVA: Resp.Inscripto
C.U.I.T. 20-25608206-4

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 58369
233 9693/3 BATTISTEL WALTER ADRIAN CTA 1

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
FACTURACIÓN

Según se detalla en suplemento adicional 01
Se adjuntan condiciones de póliza

Moneda $	Cotización
Prima	15991,20
Impuestos y Sellados	511,72
I.V.A.	3358,15
Percepción I.V.A.	479,74
PREMIO TOTAL	20340,81

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución N° 39.927.

1106 BUENOS AIRES 22 de ENERO de 2024

Alicuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas p/o Anexos
Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

El vehiculo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carroceria conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

Se incluye SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.363)

Mercantil Andina

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 00000000001 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 014778980 001 01 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8871830 PARE JUAN CARLOS
FECHA EMISION: 22.01.2024
VIGENCIA PÓLIZA: 28.12.2023 - 28.02.2024
COD. DESPACHO: 233 0096933 BATTISTEL WALTER ADRIAN CTA 1-VP 14.02.24
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
28.01.2024	$ 20.340,81

CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 8871830/5
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000514778980

0940051477898000101100203408100969332801249991168

Comprobante de Pago

Empresa	MERCANTIL ANDINA GRAL
Identificador	88718305
Importe	$20.340,81
Medio de Pago	CTA $ 813-353791/4
Factura	178605147789B0
Nro de Comprobante	09046013
Nro de Control	6436
Datos de la operación	
Fecha	26/01/2024
Hora	09:04:15

Pago realizado a través de PagoMisCuentas.com

CONSERVÁ ESTE TICKET COMO COMPROBANTE S.E.U.O.

Podés consultar e imprimir este comprobante desde